

COMUNICADO

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO RESOLUCIÓN CREG 080 DE 2019

MEGAS S.A.S E.S.P identificado con NIT 900.913.507-5, con uso de las marcas **MEGAS**, **TAME GAS** y **GASMAX**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la resolución CREG No. 080 de 2019 y con el objetivo de reforzar nuestra la Política Corporativa y darle cumplimiento a la ley y la regulación, manifestamos nuestro estricta adhesión y cumplimiento a las reglas de comportamiento dispuestas en dicha resolución.

Como resultado de esta adhesión, la empresa tomará todas las medidas necesarias para lograr el integro cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la referida resolución.

Todos los colaboradores de la organización tenderán y comprometerán sus esfuerzos para cumplir con el correcto comportamiento en el mercado, para permitir una libre y sana competencia, verificando el interés superior de los usuarios.

Atentamente;

Rodrigo Valdés Delgadillo
Representante Legal



SC-CER875053



Carrera 11 N° 94 – 02 Of. 403 Tel: 7447682
Cel: 312 332 0490 e-mail info@megas.co
www.megas.co

